



UNAP

Secretaría General

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ACTA N° 004-2018-SE-CU-UNAP

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Iquitos, a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 8:05 a.m., en el auditorio de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con el quórum reglamentario de ley y con la asistencia de los señores miembros: Heiter Valderrama Freyre, rector de la UNAP y presidente del Consejo Universitario; doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica; don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación; doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, don Roger Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales y, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, para tratar la siguiente agenda:

- **Licenciamiento Institucional**

El señor rector pide al secretario general encargado don Rómulo Javier Vásquez Mori, dar lectura al acta de la sesión anterior. Ante ello el secretario general (e) solicita a pleno que se lo exonere de la lectura.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector de la UNAP, hace mención al proceso de licenciamiento institucional y manifiesta que realizaron una visita a la SUNEDU conjuntamente con los decanos de las facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias Forestales y dos miembros de la comisión del proceso de licenciamiento, referidos a la documentación presentada en el mes de marzo y donde recibieron la información de los funcionarios de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU, que existen treinta y cuatro (34) indicadores que tenemos que absolver las observaciones formuladas por dicho organismo superior de educación sobre las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).

Doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, hace mención que la comisión está trabajando e indica que se incorporaron a nuevos miembros a la comisión y que se está planteando articuladamente para subsanar las observaciones.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector de la UNAP, manifiesta que el presupuesto es poco, pero para lograr con el proceso se está supliendo las dificultades con otras fuentes de financiamiento, indica además que está en cartera la licitación del internet, nos falta implementar laboratorios, sistemas de gestión declarados, también sobre el formato C9 de los docentes y muchas cosas que se tienen que ir implementando, como los tachos para basura, los tópicos que deben existir en cada uno de los locales declarados, deben trabajar allí no necesariamente médicos sino personal capacitado, en cuanto a las filiales debe existir las condiciones mínimas de calidad, de personal administrativo, en algunas facultades, tenemos que estar preparados para la suspensión. Felicita a los decanos que están trabajando en este proceso. Deja en carpeta el proceso de licenciamiento.

Doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrector académica, pide que se declare en emergencia a la UNAP, por el proceso de licenciamiento.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector, pide que se dé facultades a la comisión.



UNAP

Secretaría General

Don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, manifiesta que participó en la reunión con funcionarios de la Sunedu, y la percepción que tiene es que la Sunedu nunca nos iba a llamar para hacer la visita, por lo que fue oportuno realizar esa visita. Como institución estamos en condiciones de absolver las observaciones, considera que la UNAP es capaz de hacer muchas cosas para lograr el licenciamiento, pero no es trabajo solo de la comisión, sino de toda la universidad y uno de los grandes problemas es de algunas facultades que no se ponen a derecho, simplemente hay que pedir su desistimiento. Indica para poner como ejemplo los trabajos que hizo Recursos Humanos no sirven, el presupuesto presentado no sirve, El ROF se contradice con el estatuto. Es un poco para indicarles las inconsistencias en la documentación presentada. Sunedu tiene toda la predisposición para apoyar, no existe plazo, depende ya de la UNAP, en ese sentido está con la situación de declarar en emergencia a la UNAP.

Don Félix Hernández Zúñiga, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, hace mención que en los inicios de hacer los preparativos para este proceso, recuerda que se aprobaron muchos documentos con presupuestos, cuando dijimos que no podemos estar emitiendo documentos con presupuestos. Necesita toda información la que está asociada a presupuesto para subsanar esas observaciones.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector, indica que hay algunas actividades que no se registran presupuesto.

Don Julio Vegas Piscocoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional, manifiesta que hay un pedido de masa en declarar en emergencia a la UNAP, aboquémonos a aprobar el plan de trabajo sobre las modificaciones y se pueda alcanzar a la Sunedu.

Don Heiter Valderrama Freyre, manifiesta que es compromiso de la administración apoyar para este proceso. El pedido de declarar en emergencia a la UNAP es por el proceso de licenciamiento, y a continuación somete a votación la **propuesta en declarar en emergencia a la UNAP por el proceso de licenciamiento**.

Votación:
7 a favor
0 en contra
0 abstenciones

Acuerdo: Declarar en emergencia académico-administrativo a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen las observaciones de treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).

Don Félix Hernández Zúñiga, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sugiere que sea de necesidad institucional en vez de emergencia.

Don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, pide que se declare en emergencia.

Don Roger Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, manifiesta que también estuvo presente en la reunión e indica que una de las observaciones fuerte es no existe en el presupuesto cómo y cuándo se van a mantener las filiales. Está de acuerdo con la denominación de declarar en emergencia.

Don Heiter Valderrama Freyre, indica que el encargado de la Sunedu ya es titular.



UNAP

Secretaría General

Don Rodil Tello Espinoza, director de Investigación, manifiesta que hay que tomar en serio la posición de licenciamiento, no solo se trata de cumplir el proceso en papeles, lo que falta es como se va a implementar, hay una serie de medidas por implementar e indica que cada uno trabaja por su lado. Los alumnos están dispuestos a apoyar.

Don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, manifiesta que la situación amerita hacer una serie de análisis a la carrera emprendida para el licenciamiento, pide que se pongan la camiseta de la UNAP para lograr la licencia. Parece que muchos lo están tomando como juego. En primer lugar tenemos que subsanar las observaciones formuladas por la Sunedu y segundo viene la implementación, que ya es cuestión de presupuesto. Pide al director general de Administración y al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, las propuestas presupuestarias para subsanar las cosas, lo mismo para los decanos. Si el proceso de licenciamiento no lo logramos hasta el 31 de julio, nos lamentaremos indica.

Don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sutunap, manifiesta primero, que hasta ahora no hemos articulado con las facultades, y no trabajar como grupo político, segundo la debilidad es el trabajo de la consultora y tercero se tiene que tomar una decisión articulada con todas las facultades y dependencias para que se comprometan en cumplir con este proceso.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector, manifiesta que tenemos que articular más y en tema de presupuesto la UNAP siempre tuvo este problema.

Don Marco Tulio Córdova Reyes, director general de Administración, manifiesta que no tuvo la información, invoca a las autoridades de licenciamiento para que indiquen que está faltando, porque sin conocimiento no puede avanzar nada, ya que poco asumió el cargo.

Don Félix Hernández Zúñiga, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, indica que le preocupada las palabras del vicerrector de investigación y hace referencia a que la consultora informó sobre el desorden ¿Cómo vamos a actuar si las partes involucradas no informan lo que necesitan para conciliar. Indica que las filiales nacieron por necesidad de otras instituciones y luego nos dejaron con todo el compromiso. Solicita que se le alcance los parámetros que el licenciamiento necesita para implementar y a los decanos el presupuesto operativo de las filiales en la cual la Sunedu está exigiendo para poder trabajar y el lunes presentamos nuestro informe técnico.

Don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, sigue sosteniendo que se declare en emergencia.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector, considera que el término emergencia ya está dado.

Don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, considera que no hay problema con el término, pero indica que el licenciamiento es económico y financiero, las sedes no están siendo atendidas adecuadamente, se cambiaron los perfiles para el concurso de contrato de docentes, el problema es global.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector, indica la necesidad de reconformar la Comisión para el Proceso de Licenciamiento, así como la conformaciones de subcomisiones para apoyar a la comisión central, las mismas que serán propuestas por la vicerrectora académica; y en el marco de lo ya acordado, se tendrán que subsanar todas las acciones académico-administrativas pertinentes con la finalidad de cumplir con el licenciamiento institucional.



UNAP

Secretaría General

Siendo las 09.30 a.m. del día ocho de mayo del dos mil dieciocho, se levantó la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)